



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2002

RES.H.Nº 1390-02

Expte.No. 4574/02

VISTO:

La Resolución H.No.1176/02 mediante la cual se aprueba el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, "Legislación y Políticas de Infancia Existentes en la Provincia de Salta en el Marco de la Convención de los Derechos del Niño", propuesto por la alumna Silvia Marcela Iburguren bajo la tutoría de la Lic. Mónica Sacchi y la cotutoría de la Dra. Patricia Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

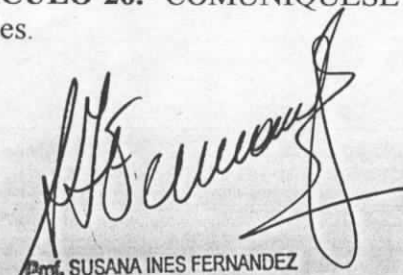
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

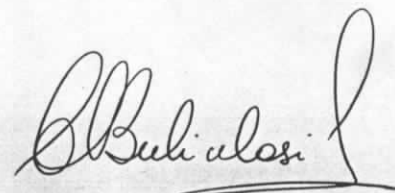
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1176/02 mediante la cual se aprueba el tema del Trabajo Final de la Especialidad en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, "Legislación y Políticas de Infancia Existentes en la Provincia de Salta en el Marco de la Convención de los Derechos del Niño", propuesto por la alumna Silvia Marcela Iburguren bajo la tutoría de la Lic. Mónica Sacchi y la cotutoría de la Dra. Patricia Gómez.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE al Departamento Alumnos y Maestría en Políticas Sociales.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa